



DECRETO EXENTO N° 843
FECHA 02 MAR 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-47-L118. Útiles escolares y material de oficina para Escuela Santa Adriana.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El ordinario N° 29 con fecha 28.11.2017 del director de la Escuela Santa Adriana.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para Escuela Santa Adriana contar con adquisición de útiles escolares y material de oficina para su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **LIBRERIAS TUCAN S.A RUT 76.926.330-6**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación,** Compra de útiles escolares y material de oficina para Escuela Santa Adriana. Con cargo a Ley Sep. **LIBRERIAS TUCAN S.A RUT 76.926.330-6**, Por un monto de \$ **750.475** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.02.002 vestuario, accesorios y prendas diversas" por un monto de \$ 8.211, "215.22.04.001 material de oficina" por un monto de \$ 111.493, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 595.201, "215.22.04.009 insumos, repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 16.351, "215.22.04.012 otros materiales, repuestos y útiles diversos" por un monto de \$ 19.219 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRÉS
SECRETARIO MUNICIPAL